



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00542 00

Vista la documental allegada por la parte demandante (*Archivo #28*), se advierte que se trata de la misma aportada con anterioridad, de la cual se emitió pronunciamiento en auto del 11 de enero de 2022. (*Archivo #22*)

Así las cosas, se insta a la parte ejecutante para que de cumplimiento a lo dispuesto en la citada providencia, y allegue los tramites de notificación respecto a la ejecutada Luz Nancy Arteaga Pinto conforme lo dispone la norma procesal.

Por lo demás, en cuanto a la liquidación de crédito obrante en *archivo #24*, no será tenida en cuenta como quiera que resulta prematura.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 112 de 07 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977451f8456d74e18ada1fc743eaa7c13a824664e99c5d4053514d8a37e85266**

Documento generado en 06/09/2022 02:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>